

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL DECRETO MUNICIPAL Nº 1352. DALCAHUE, 23 de diciembre del 2024. -

V I S T O S: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Na 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol No 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue; El Decreto alcaldicio No 2894 de fecha 06/12/2024; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2024 (1 Día) para el año 2025. A Don Juan Carlos Vásquez Carimán, Profesional grado 12° de la E.M.S, Rut:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA CTARA INÉS VERA GONZÁLEZ

PALCANUE SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

FERP/CIVGRCCC/PYOA/fmee